

Encuesta sobre el **Régimen de Excepción**

MAYO 2022

@IudopUCA

iudop@uca.edu.sv

Instituto Universitario de Opinión Pública Iudop



Instituto Universitario
de Opinión Pública

Foto: PNC El Salvador

ASPECTOS METODOLÓGICOS

Fecha de realización:

Del 22 de abril al 7 de mayo de 2022

Forma de realización:

Entrevista personal mediante visita a la vivienda de residencia de los encuestados

MUESTRA NACIONAL

Encuestas válidas:

1,289

Error muestral:

$\pm 2.73\%$

Nivel de confianza:

95%

Alcance:

Nacional en los 14 departamentos

Tipo de muestreo:

Polietápico por cuotas de área (urbana y rural), departamento, sexo y grupos de edad siguiendo una distribución proporcional al tamaño de la población (PTP) establecida por segmentos geográficos y aleatorio en la elección de las viviendas.



MUESTRA AMSS

Encuestas válidas:

1,010

Error muestral:

$\pm 3.1\%$

Nivel de confianza:

95%

Alcance:

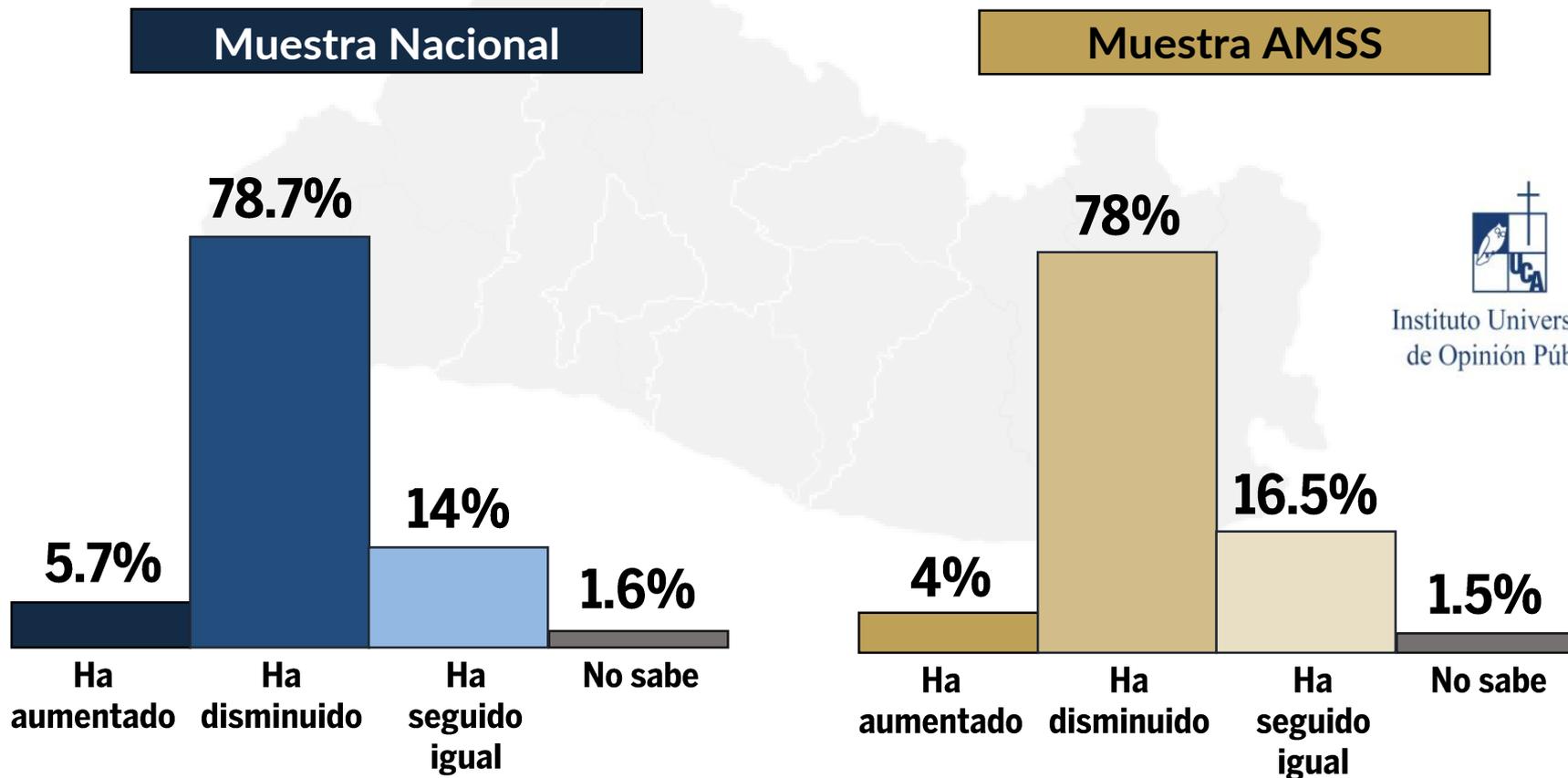
Metropolitana, en los 14 municipios que conforman el AMSS

Tipo de muestreo:

Polietápico por cuotas de municipio, sexo y grupos de edad siguiendo una distribución proporcional al tamaño de la población (PTP) que reside en el AMSS; establecida por segmentos geográficos y aleatorio en la elección de las viviendas.



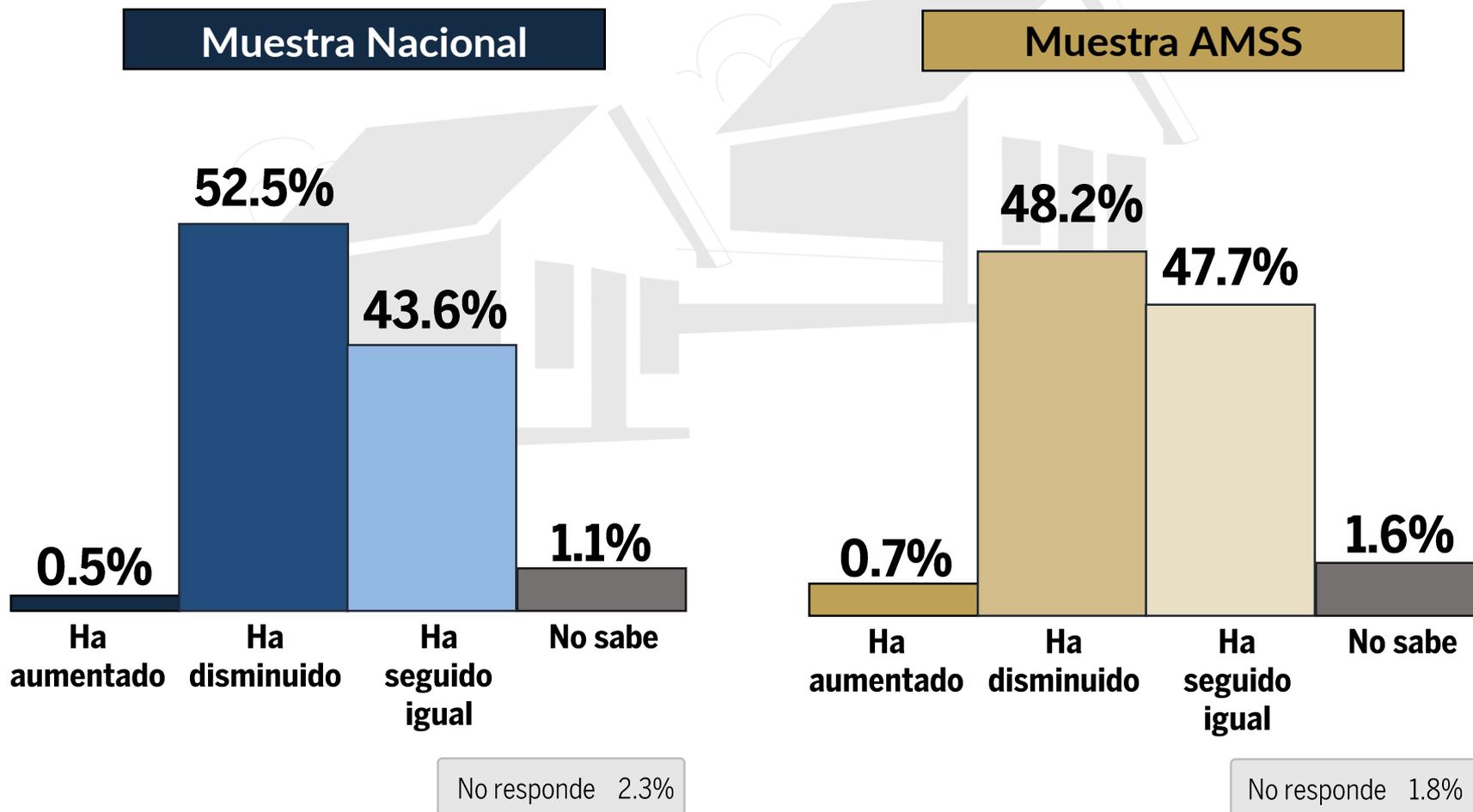
Opiniones sobre la situación delincencial en el país desde que inició el Régimen de Excepción



Opinión de la situación delincencial en los lugares de residencia de los encuestados desde que inició el Régimen de Excepción



Instituto Universitario
de Opinión Pública

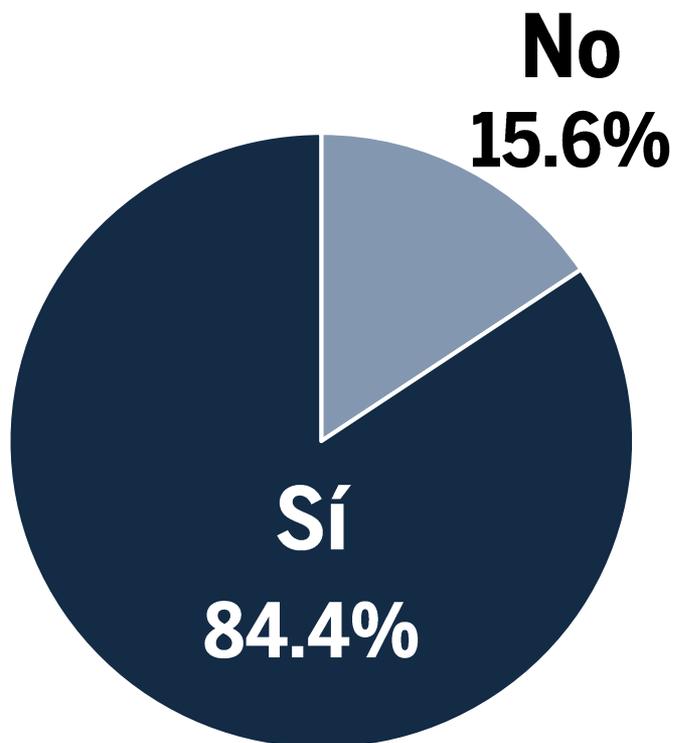


Conocimiento de la aprobación del Régimen de Excepción

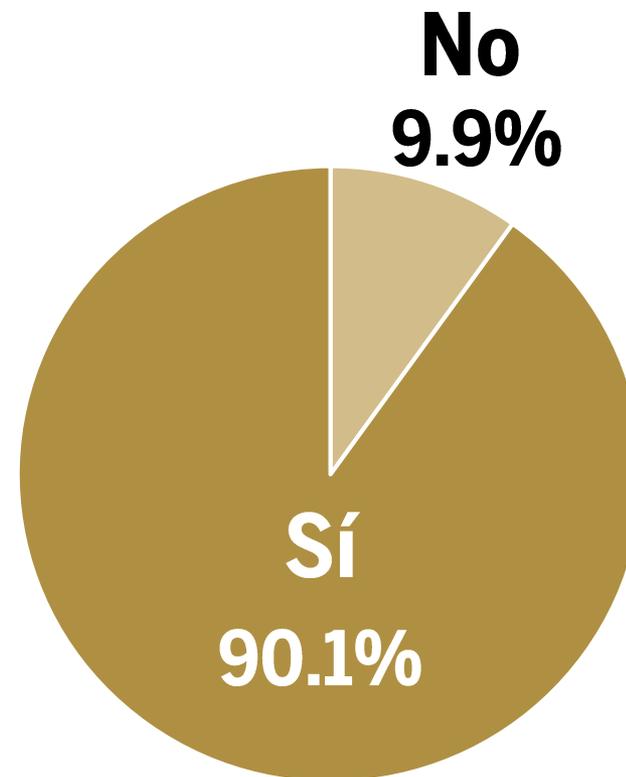


Instituto Universitario
de Opinión Pública

Muestra Nacional



Muestra AMSS



Conocimiento ciudadano de algunos derechos y garantías constitucionales suspendidos con el Régimen de Excepción



Instituto Universitario
de Opinión Pública

■ Sí

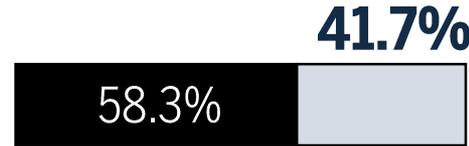
▣ No

Muestra Nacional

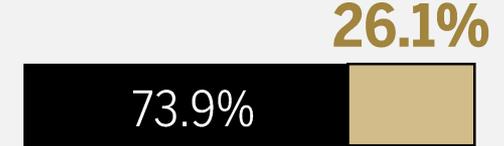
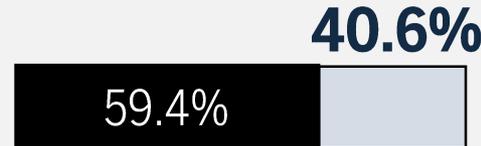
Muestra AMSS



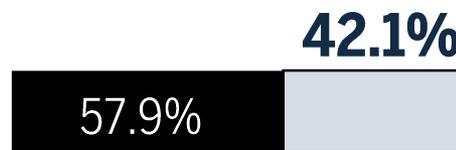
Libertad de asociarse
y reunirse
pacíficamente
Art. 7 Cn



Suspensión del plazo
máximo de detención
administrativa
Art. 13 inc. 2º Cn



Suspensión de la
inviolabilidad de la
correspondencia y las
comunicaciones sin
orden judicial Art. 21 Cn

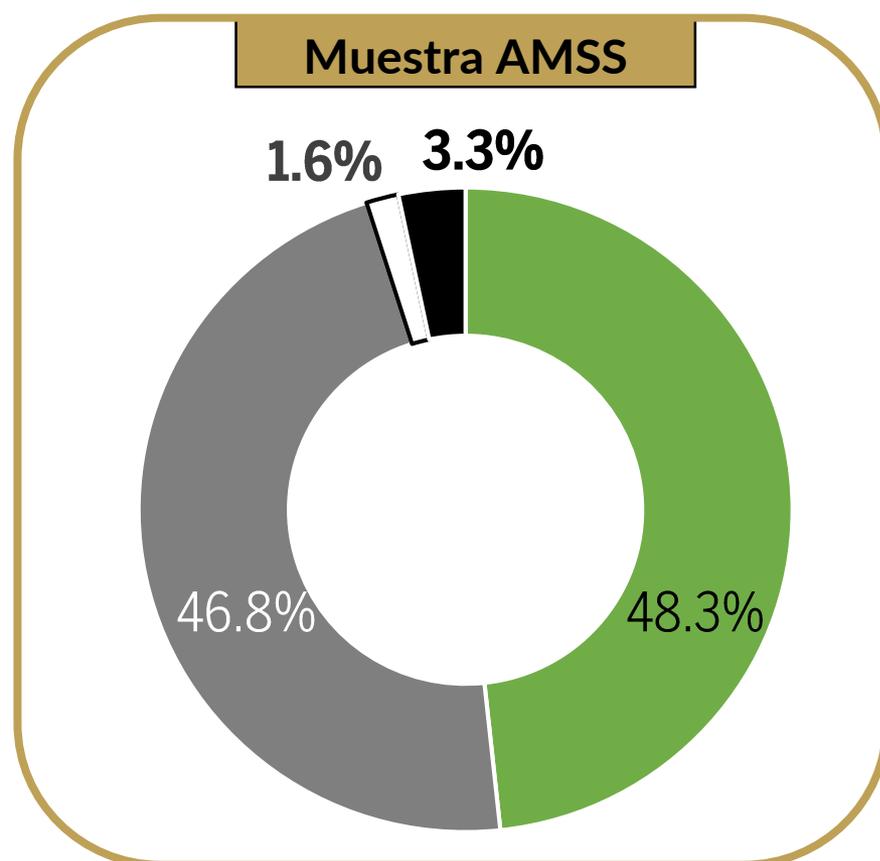
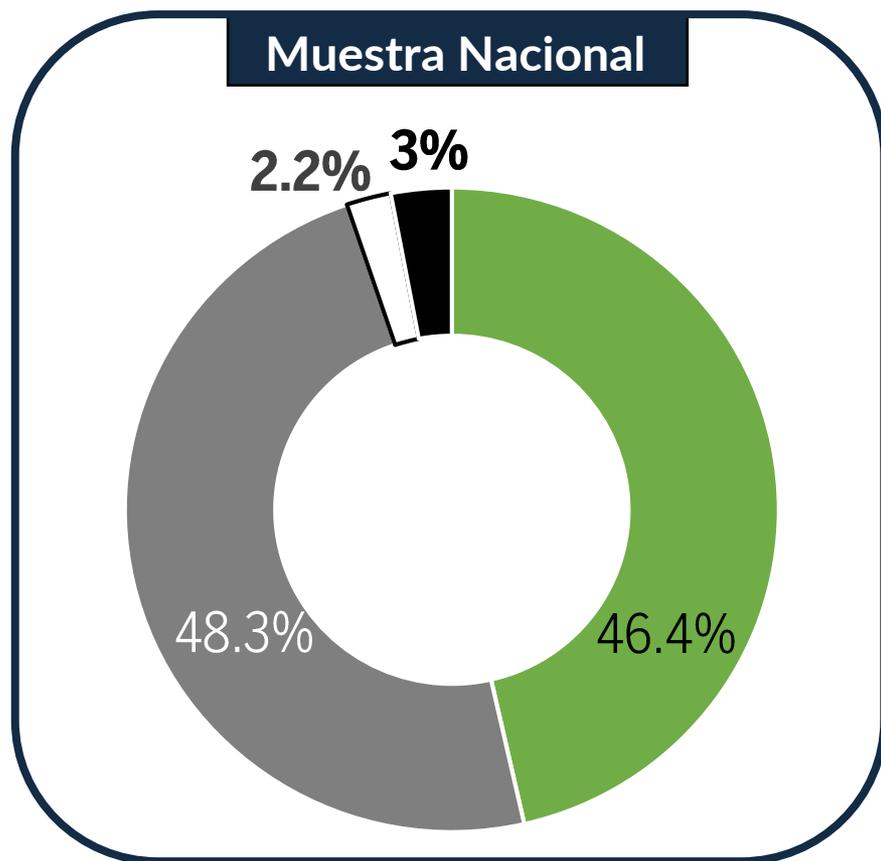


Acuerdo ciudadano con capturas realizadas por las autoridades sin orden judicial



Instituto Universitario
de Opinión Pública

■ De acuerdo ■ En desacuerdo □ No sabe ■ No responde



Acciones observadas por la población en el marco del Régimen de Excepción



Instituto Universitario de Opinión Pública

Sí
 No

Muestra Nacional

Muestra AMSS



Presencia de soldados o policías

68.4% 31.6%

71.8% 28.2%



Retenes policiales

37.9% 61.1%

39.3% 58.8%



Captura de personas

36.5% 59.5%

33.8% 60.5%



Cateos o requisas

26.4% 70.3%

28% 67.1%

No se ilustran los porcentajes de no sabe

Conocimiento directo de la detención injustificada de una persona en el marco del Régimen de Excepción



Instituto Universitario
de Opinión Pública

Muestra Nacional

Muestra AMSS

Sí
16.5%



Sí
22.8%



No
83.5%



No
77.2%



Principales afectaciones a la cotidianidad ciudadana ante el Régimen de Excepción



Instituto Universitario de Opinión Pública



Sí



No

Muestra Nacional

Muestra AMSS



Evitar visitar a familiares o amigos que viven en otras colonias

33.8% 66.2%



32.1% 67.9%



Evitar caminar por la noche en los pasajes de la colonia

37.2% 62.8%



31.4% 68.6%



Evitar comprar en el mercado que más frecuenta

15.3% 78.6%



13.6% 78.5%



No aplica no compra en mercado 6.1%

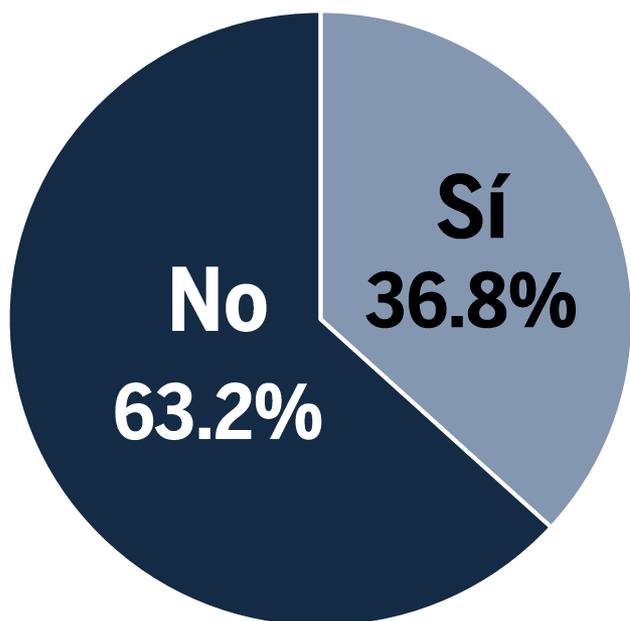
No aplica no compra en mercado 7.9%

¿Usted o su familia han tomado medidas de seguridad o precaución durante el Régimen de Excepción?

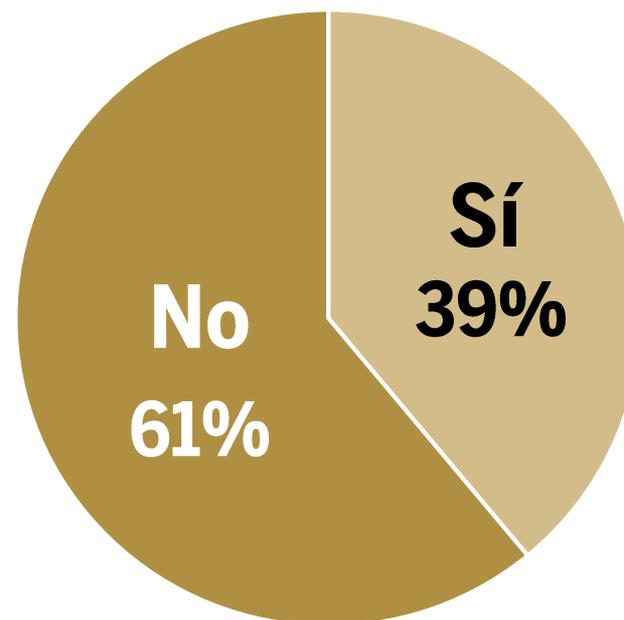


Instituto Universitario
de Opinión Pública

Muestra Nacional



Muestra AMSS



Principales medidas de seguridad y precaución tomadas por la población durante el Régimen de Excepción



Cargar siempre los documentos de identificación, trabajo o casa y tenerlos en regla



Evitar salir si no es necesario



Evitar llegar tarde a la casa



Evitar salir de noche



Instituto Universitario
de Opinión Pública

A partir del 19 de abril, algunos funcionarios públicos como: el Ministro de Justicia y Seguridad Pública, algunos diputados, el Fiscal General, entre otros han propuesto que la suspensión de derechos y garantías constitucionales contemplada en el Régimen de Excepción debe extenderse por más tiempo.

¿Usted qué opina?

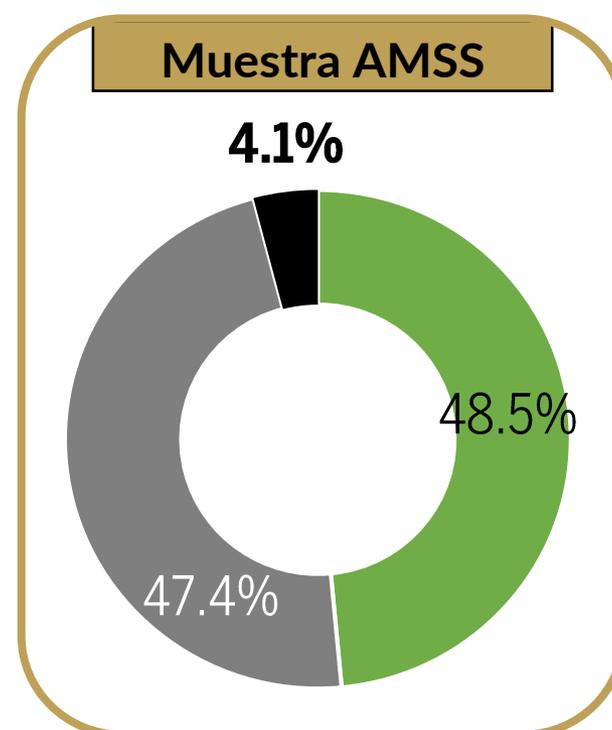
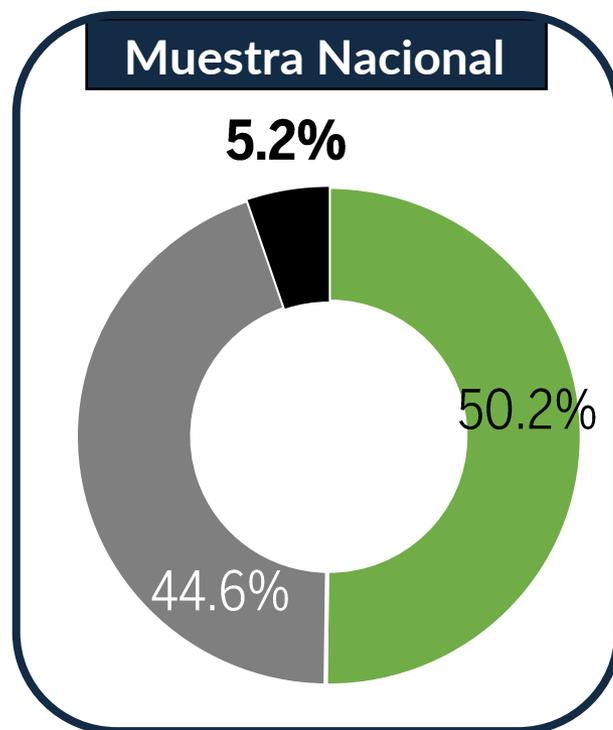


Instituto Universitario
de Opinión Pública

■ Deben ampliar el Régimen de Excepción por más tiempo

■ Es necesario buscar otras medidas diferentes al Régimen de Excepción

■ No sabe, no responde



Calificación otorgada por la ciudadanía al Régimen de Excepción



Instituto Universitario
de Opinión Pública



7.99

**Calificación otorgada
a nivel nacional**



7.66

**Calificación otorgada
en el AMSS**

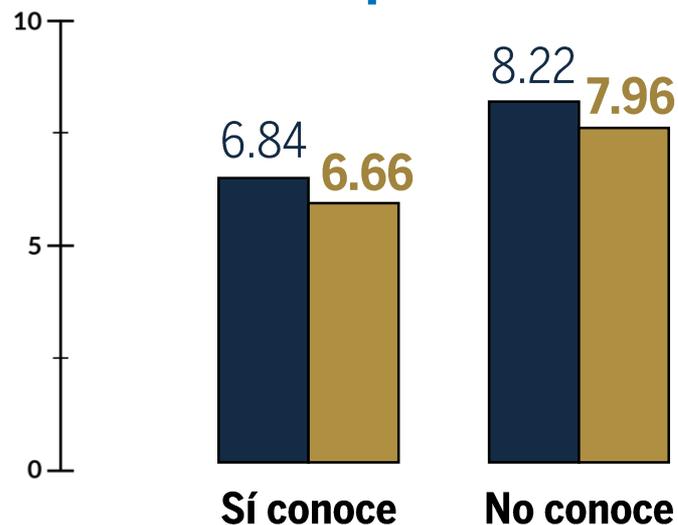
Variaciones de la calificación otorgada al Régimen (escala 0-10)



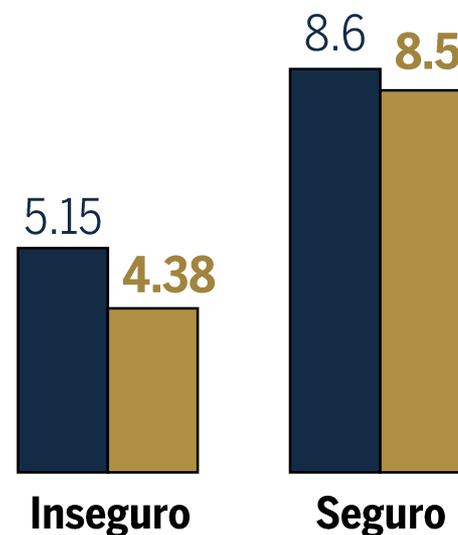
Instituto Universitario
de Opinión Pública



Conocimiento directo de la detención de una persona de forma injustificada durante el Régimen de Excepción



Percepción ciudadana de seguridad con el Régimen de Excepción



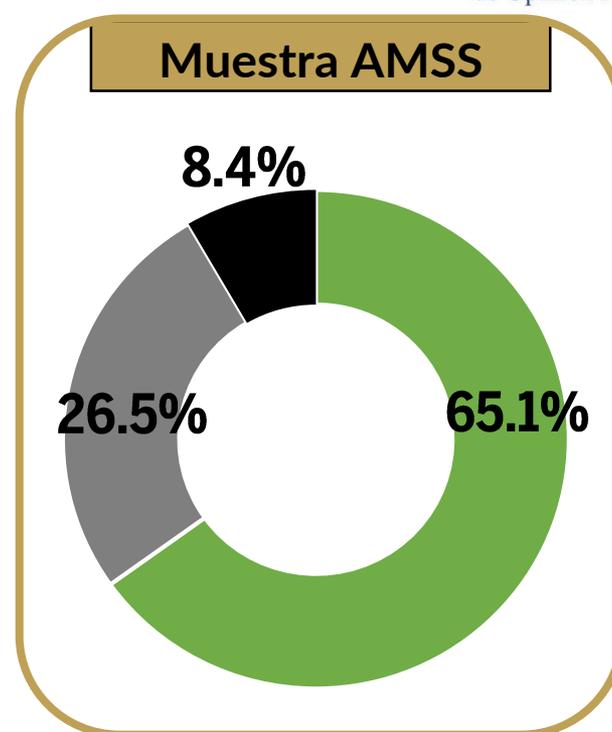
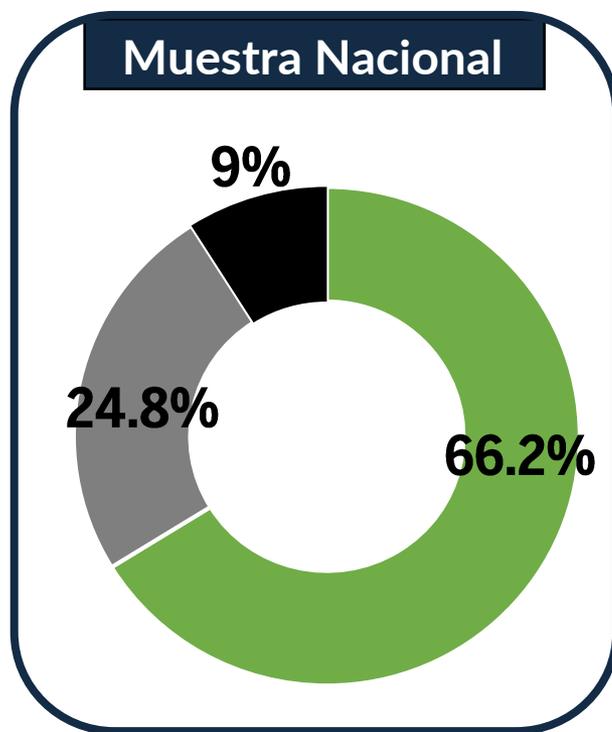
El 22 de abril el presidente Nayib Bukele reportó que se habían realizado más de 15 mil capturas durante el Régimen de Excepción. Unos dicen que estas capturas masivas son principalmente un intento de mejorar la estrategia de seguridad del Gobierno y otras personas dicen que las capturas masivas son parte de una campaña para mantener una buena imagen del Gobierno ante la población.

¿Usted qué cree?



Instituto Universitario
de Opinión Pública

- Las capturas masivas son parte de un intento de mejorar la estrategia de seguridad
- Las capturas masivas son parte de una campaña para mantener una buena imagen del Gobierno ante la población
- No sabe, no responde



Encuesta sobre el **Régimen de Excepción**

MAYO 2022

@IudopUCA

iudop@uca.edu.sv

Instituto Universitario de Opinión Pública Iudop



Instituto Universitario
de Opinión Pública

Foto: PNC El Salvador